



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 14 DE JUNIO DEL AÑO 2016.

Presidenta: Compañeras diputadas y diputados, para esta reunión que estaremos trabajando en consuno, con las Comisiones de Gobernación y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, para el asunto que nos ocupa, para lo cual le solicito amablemente al Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos Órganos Colegiados.

Secretario: Con gusto presidenta, por instrucciones de la presidencia se toma lista de asistencia.

Comisión de Gobernación:

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente secretario.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina,

Diputada Belén Rosales Puentes, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Comisión de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social:

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputada Aida Zulema Flores Peña, presente Diputado Secretario.

El de la voz, Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar,

Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, Justifica su asistencia.

Diputada Irma Leticia Torres Silva, presente.

Secretario: Diputada Presidenta, hay una asistencia de 10 Diputados integrantes de estas Comisiones y Diputada Presidenta, existe el quórum legal requerido para celebrar esta reunión de trabajo de estas Comisiones trabajando en consuno.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Secretario, compañeros legisladores habida cuenta de que existe el quórum requerido para esta reunión se declara abierta la misma, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos de este día 14 de junio del año 2016. Solicito nuevamente al Diputado Secretario José Ricardo



Rodríguez Martínez, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidenta, el Orden del Día es el siguiente compañeros. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la presente Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación de la Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo, Mediante el cual se hace un exhorto a la Contraloría Gubernamental para que en base a sus atribuciones de mayor difusión al número 070 de denuncia ciudadana, así para que en este de denuncia ciudadana se puedan recepcionar denuncias en contra de funcionarios y dependencias municipales y en contra de particulares que comentan faltas administrativas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la presente Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias compañero Secretario, una vez conocido el Proyecto del Orden del Día correspondiente, solicitó a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano, compañeros diputados, compañera Belén, compañero, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad de los presentes. Compañeras Diputados y Diputadas, se iniciará con el análisis de la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se hace un exhorto a la Contraloría Gubernamental para que en base a sus atribuciones de mayor difusión de mayor difusión al número 070 de denuncia ciudadana, así para que este número de denuncia ciudadana se puedan recepcionar denuncias en contra de funcionarios y dependencias municipales y en contra de particulares que cometan faltas administrativas, para tal efecto solicito al Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún diputado integrante de estos órganos parlamentarios, desea hacer uso de la voz.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra compañero, perdón.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Bien en la opinión el 23 de diciembre de 2013 se extendió por medio de un comunicado oficial la invitación a la ciudadanía en general, hacer uso de los medios para hacer valer su voz mediante la línea de atención 070, o a través de la página del Gobierno de Tamaulipas www.tamaulipas.gob.mx, la responsabilidad de la citada línea telefónica forma



parte del esquema de atribuciones que le corresponden a la contraloría gubernamental dentro de la ley orgánica de la administración pública del estado de Tamaulipas en la fracción XXII del artículo 37, que estipula difundir a través de los medios conducentes el servicio de atención a la ciudadanía de la línea 070, de acuerdo con lo anterior tengo el conocimiento de que en la actual administración pública se le ha dado la debida difusión por medio de comunicados oficiales por parte de las autoridades competentes, así como mediante sus portales de internet y cartelones por lo general ubicados en las oficinas públicas, por otra parte el promovente exponen en sus consideraciones que se debe aplicar la cobertura de dicha línea para comunicar a los servidores públicos de los 3 niveles de gobierno, extendiéndose dentro de estos el federal, sin embargo, considero que en atención al respecto de la esfera de competencia y acatando lo establecido por la fracción XXIX-5 del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo cual estima como competencia exclusiva del Congreso de la Unión, expedir la ley general que atribuya competencia entre los órdenes de gobierno para establecer la responsabilidad administrativa de los servidores públicos sus obligaciones, las sanciones a aplicarles por los actos u omisiones en que estén, estos incurran, y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves que al efecto prevea, así como los procedimientos para sus aplicaciones, entonces para el caso de los servidores públicos federales opera de manera similar al estatal en cuanto a que se detiene como opción acudir a la contraloría interna de la Secretaría de la Función Pública a que se extiendan quejas y denuncias en donde a su vez se observan como opciones alternativas la denuncia del correo electrónico contraciudadanos@funcionpublica.gob.mx , así como los números telefónicos 0180028700 y 2000 2000, en la Ciudad de México, de ellos se colige que los servidores públicos de la federación no podrán ser objetos de denuncia ni ante la línea 070, de todo lo anteriormente expuesto concluyo que las líneas de denuncia a las que se ciñe el objeto de la acción legislativa que nos ocupa ha estado siempre sujeta a una permanente difusión en diversos medios de comunicación lo cual se puede comprobar fehacientemente además de que ello forma parte de las obligaciones legales que atañe a la contraloría estatal, con un cumplimiento ahí informado en su oportunidad a este Congreso en términos de lo dispuesto en el artículo 93 último párrafo de la Constitución Política de local, estimo loable la intención del promovente de pretender fortalecer el Sistema Nacional Anticorrupción objeto que persigue su iniciativa como él lo refiere, sin embargo, el exhortar a una dependencia de otro poder a realizar algo que en apreciación personal del autor de la iniciativa debe de hacerse con mayor énfasis, no es un argumento de fondos suficientes para su procedencia, más aun, a contrario censo, cuando existe la evidencia plena de que la actividad pública que según del accionante requiere incentivarse se ha venido



realizando en forma permanente y ordinaria con estricto apego a la ley, por su atención gracias.

Presidenta: Ya no hay más participaciones.

Diputada Aida Zulema Flores Peña. A ver ya me perdí, me van a disculpar, tengo en mis manos la iniciativa de Punto de Acuerdo que presenta el compañero Ruiz Tijerina y el en otras cosas acota lo siguiente, someter a consideración de esta soberanía la presente iniciativa de punto de acuerdo mediante el cual se hace un exhorto para que el número 070 de denuncia ciudadana mediante el cual se reciben quejas, denuncias y comentarios de los tamaulipecos respecto a la atención que brindan funcionarios públicos, estatales amplíe su cobertura y pueda aceptar y dar seguimiento a denuncias contra los servidores públicos de los 3 niveles de Gobierno así como los particulares que cometan faltas administrativas y en su resolutive propone el siguiente punto de acuerdo lo cual leo textualmente, artículo único, que con el propósito de seguir fomentando la cultura de la legalidad y dar un combate frontal a la corrupción se hace un exhorto a la contraloría gubernamental para que en base a sus atribuciones de mayor difusión al número 070 de denuncia ciudadana así para que en este número de denuncia ciudadana se puedan recepcionar denuncias, estoy leyendo tal cual, en contra de funcionarios y dependencias municipales y en contra de particulares que comentan faltas administrativas, luego entonces con la participación del compañeros Marco Antonio Silva Hermosillo, con el punto único petitorio que hace el compañero en su referencia y al inicio cuál es en un momento dado el punto de acuerdo que vamos a discutir, el que viene en el Orden del Día con la acotación que hace el compañero Silva.

Presidenta: Yo considero aquí que quedaría sin materia, puesto que desde el año 2012 el área de Contraloría, así es, no solamente con el servicio que se está dando a través de los medios alternativos que tenemos como el internet, los portales, la difusión.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Si me permiten, había ya detectado precisamente la inconsistencia que plantea la Diputada Aida, en donde los considerandos involucra a los 3 niveles de Gobierno y en el punto de acuerdo le propone ampliarlo solamente a dependencias municipales y particulares que cometan faltas administrativas, en cualquiera de los sentidos si tomamos el amplio de los considerandos o el segundo que es el texto que propone esta fuera del alcance de la que es responsabilidad de la Contraloría Estatal, la Contraloría Estatal no es su función vigilar ni a los funcionarios municipales, ni a las entidades municipales, mucho menos al público que cometa una falta administrativa de



manera en que resumidas cuentas simplemente no tiene por qué proceder esta iniciativa.

Presidenta: Bien, ya no hay más participaciones, bueno ponemos, ponemos a consideración que la iniciativa en comento quede sin materia, por lo que les pregunto a los compañeros Diputados que integran estas 2 Comisiones que los que estén a favor, favor de levantarlo e indicarlo de la forma acostumbrada que es levantando la mano.

Presidenta: Muy bien ha quedado aprobada por unanimidad de los presentes, en tal virtud se solicita a Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidenta: Compañeros estamos en el punto de asuntos generales, si alguien desea participar favor de indicarlo de la forma acostumbrada, no habiendo participaciones se agota el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo y agradezco la presencia de mis compañeras, compañeros de estas 2 Comisiones que hoy trabajaron en consuno y me permito darla por concluida siendo las **catorce horas con ocho minutos del día 14 de junio del año en curso.**